

IMPORTANCIA DEL LUGAR DEL HALLAZGO EN ANTROPOLOGÍA FORENSE: Un Caso Modelo

Dr. Norberto Mario López Ramos

Médico Forense de la Justicia nacional

Dr. Luis Alberto Bosio

Médico Forense de la Justicia Nacional (J)

Resumen.

Durante varios años distintas publicaciones han puesto de manifiesto la importancia que tiene el «examen del lugar del hecho» en toda investigación forense (Kimmerle E. H. y Baraybar J.P., 2008 – Ortner D. J. 2003). Desde el terreno de la Antropología Forense, que las exhumaciones sean planificadas con metodología arqueológica, es decisiva para la preservación de evidencias asociadas. La observación y recorrido del sitio, sin generar alteraciones del mismo, permite planificar, de acuerdo al contexto en que se encuentran los restos, el abordaje más adecuado, así como también la logística necesaria para su realización.

Ejemplificamos con un caso típico la necesidad de cumplimentar una metodología específica y precisa.

Definición:

En Medicina Legal definimos el lugar del hecho, como «el sitio en el que ha ocurrido un hecho de sangre y el cual deberá ser analizado exhaustivamente y cotejado con la operación de autopsia para incluir, excluir o relacionar a él o a los responsables de una muerte.» Son sus sinónimos: escenario- lugar del hallazgo».

Palomo Rando y V. Ramos Medina.(2004) lo definen como «el lugar donde se produjo la muerte, donde se produjeron las lesiones o donde se encontró el cadáver». Por, ello la escena o los escenarios son múltiples. En Antropología Forense no siempre son coincidentes el lugar de ocurrencia de los acontecimientos y el hallazgo de los restos óseos.

Desde el punto de vista metodológico toda investigación antropológica

lógica-forense se basa en tres etapas (Fondebrider – Mendonça 2001), a saber:

1) La Investigación Preliminar:

En la cual se procede al análisis pormenorizado de todas las fuentes, orales y escritas relacionadas con el caso en cuestión, con el objeto de recuperar toda información histórica y física posible de cada una de las personas comprendidas en la investigación. De su correcta realización dependerán las siguientes etapas ya que nos permitirá acceder al lugar del hallazgo y desarrollar las mismas.

2) Investigación Arqueológica:

En esta etapa procuramos efectuar la recuperación de los restos óseos así como también de la evidencia asociada a ellos; basándonos en la aplicación de los métodos de la Arqueología Forense. A la cual definimos como la «disciplina científica con capacidad y conocimientos necesarios para analizar una escena del crimen, que implique la exhumación de cuerpos y la recuperación de restos humanos y objetos diseminados en superficie».

Con la información recuperada en la **etapa preliminar** se debe diseñar una estrategia de búsqueda, así como también el tipo de excavación a realizar. Al mismo tiempo se debe definir el personal que va a participar de las tareas, la logística necesaria y coordinar con el fiscal o autoridad a cargo de la investigación, los familiares y/o miembros de la comunidad el desarrollo de las tareas.

Se denomina *Prospección* al procedimiento por medio del cual el investigador recorre el área y rea-

liza un detallado análisis de sus características; ubicando el sitio donde probablemente se encuentran los restos. En el lugar establecido se llevarán a cabo las etapas de la excavación, que son:

- . Delimitación del área a excavar: con la utilización de la metodología arqueológica, representada por la cuadrícula.

- . Excavación propiamente dicha: con tamizado de la tierra excavada, preservación «in situ» de los restos óseos y las evidencias asociadas, las cuales se describen (cuaderno de campo), fotografían y filman.

- . Rescate de los restos y evidencias: Cuando se tiene completamente documentado todo el proceso de excavación se procede al rescate de los restos y evidencias los cuales son trasladados al Laboratorio con cumplimiento riguroso de la cadena de custodia y asegurando su indemnidad a través de un correcto embalaje y transporte.

Se llega, entonces a la tercera etapa de la investigación que es

3) Trabajo de Laboratorio:

Allí se lleva a cabo el análisis de los restos recuperados con fines identificatorios y de determinación de la causa y modo de muerte.

En el lugar del hallazgo se plantean como objetivos:

- Formular una valoración preliminar de la data de la muerte.

- Comprobar si el cuerpo fue removido después de producida la muerte.

- Preservar toda evidencia que pudiera perderse durante su transporte.

- Formular una valoración preliminar del origen y la causa de la muerte, así como de la posible secuencia de los hechos que llevaron a esa muerte.

Todas estas hipótesis luego serán corroboradas por los hallazgos del laboratorio.

Si no se siguiera la metodología descrita nos encontraríamos que, en el lugar del hallazgo, podría registrarse:

- Deficiente preservación del área.
- Contaminación del área.
- Manipulación de las evidencias por personal no capacitado y sin la presencia del médico y/o antropólogo forense.
- Pérdida de información por ausencia de los consultores de las disciplinas auxiliares (geólogo, entomólogo, etc.)

Como consecuencia de todo ello tendríamos una recuperación incompleta de restos y evidencias asociadas, tales como proyectiles, placas identificatorias, elementos personales, etc. También se pro-

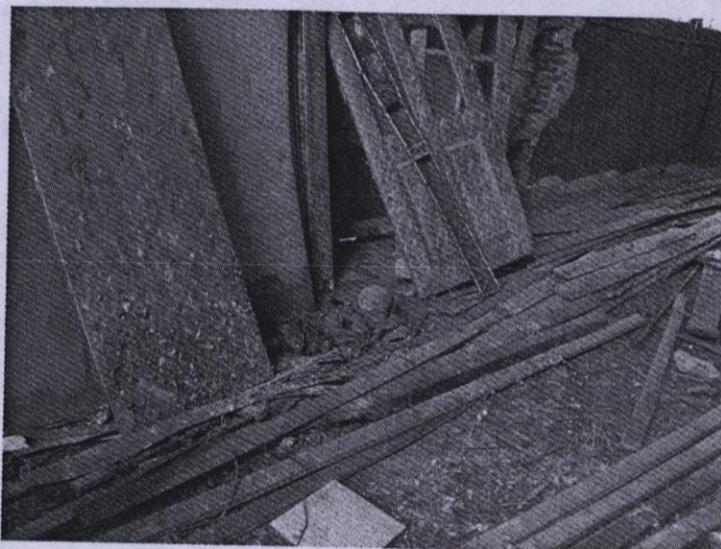
duce la destrucción de restos óseos y se pierde totalmente el contexto de inhumación que es el que permite, luego de los años, reconstruir parte o la totalidad de la secuencia de sucesos que causaron la muerte de la o las personas involucradas en la investigación antropológica forense.

El siguiente caso ilustra claramente la importancia decisiva de la utilización en Antropología Forense de una sistemática precisa y fundamentada a la hora de abordar el lugar de los hechos.

Se trató de un hallazgo producido en un tinglado ubicado en una finca de la C.A.B.A., en el Barrio de Parque de los Patricios, en la que había funcionado una carpintería años atrás. La misma estaba siendo desmontada para efectuar la construcción de un edificio de propiedad horizontal.

Al comenzar a retirar los materiales se encontró un cuerpo en estado de esqueletización completa ubicado en uno de los laterales del tinglado y cubierto parcialmente con maderas, cables, tal como se observa en las siguientes fotografías.

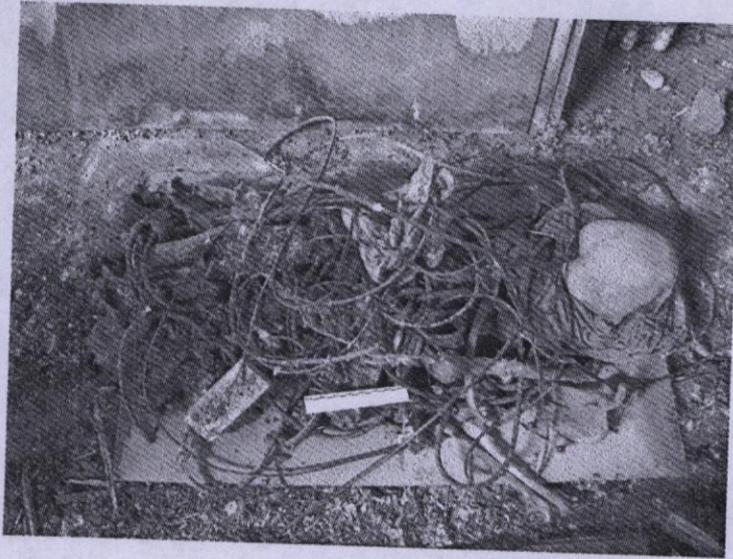




Al ingresar pudimos fotografiar los restos «in situ» y constatar la presencia de ligaduras a nivel de las manos y miembros superiores y una vestimenta que rodeaba el cuello y obstruía los orificios nasal y bucal; la cual se hallaba sujeta por varias circulares de cable provenientes de un «prolongador de luz», que también reforzaba las ligaduras de manos y pies.

Se procedió a retirar todos los escombros y materiales presentes alrededor del cuerpo, **excepto los relacionados con las ataduras mencionadas**. Con posterioridad procedimos a pasar por debajo del cuerpo una tabla de madera fina que se hallaba en el lugar, la cual hizo posible el traslado «en block» de los restos óseos sin perder evidencia alguna.





En el laboratorio se procedió a efectuar un estudio radiológico destinado a descartar la presencia de densidades metálicas compatibles con proyectiles de arma de fuego; permitiendo el mismo corroborar la ausencia de fracturas o cualquier otra lesión pre o peri-mortem. Asimismo se pudo establecer la presencia de lesiones post-mortem representadas por mordeduras de carnívoros y verificar el decúbito ventral en que se hallaban los restos.

El perfil biológico realizado permitió establecer que los restos óseos en cuestión pertenecían a

un adulto masculino, diestro, de una estatura estimada en los 155 +/- 4 cm. y de aproximadamente 35 +/- 1,5 años de edad.

Si bien no se evidenciaron signos osteológicos que permitieran establecer una posible causa de muerte, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el lugar del hecho y las efectuadas en el laboratorio; respecto a los elementos de constricción que rodeaban la zona cervical y supra-mandibular pudimos estimar como causa de la misma **la asfixia mecánica por compresión mecánica del cuello.**



La investigación posterior permitió la identificación positiva de la víctima y relacionar su muerte con los responsables de la misma, años después de ocurrida.

CONCLUSIONES:

Estos resultados fueron el fruto de seguir las pautas encomendadas por los protocolos de investigación antropológicos forenses para lograr la preservación del lugar del hecho y asegurar, de ese modo, la conservación de todo tipo de evidencias.

